

RESOLUCION No. 27.523
(Septiembre 29 de 2017)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO CONFORME A LOS AMPARADO EN LA LEY 1562 DE 2015.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 2 numeral 5 establece que son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en forma obligatoria los: *"Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de trabajo como de Alto Riesgo. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante"*.

Que el Decreto 2090 de 2013 define las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador entre las que se encuentran:

Artículo 2º. Actividades de alto riesgo para la salud del trabajador. Se consideran actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores las siguientes:

3. Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.

4. Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.

Que de igual forma el Decreto 723 de 2013 establece en su Artículo 2. *Campo de aplicación. El presente decreto se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.*

Así mismo el Artículo 13 Ibídem consagra: *Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.*

El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V (Alto Riesgo).

Que con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad referida al Sistema General de Riesgos profesionales, que con el fin de dar cumplimiento a la normatividad contenidas en los incisos anteriormente citados y atendiendo a que en la E.S.E "Carmen Emilia Ospina" existen tres contratistas, **DIóGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA, DIANA MARCELA ROJAS CARDOSO, JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ**, quienes realizan actividades de alto riesgo, se hace necesario

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

cancelar a la **ARL SURA** el valor de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$154.200 MCTE)** a favor de sus afiliados.

Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante **CDP** N° 2465 de fecha 29 de Septiembre de 2017 con rubro 102046A por valor **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$154.200 MCTE)** discriminado de la siguiente manera: **DIOGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$51.400)**, **DIANA MARCELA ROJAS CARDOSO** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$51.400)** **JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$51.400)**, con el fin de realizar el pago de Riesgos Laborales a la favor de la **ARL SURA**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

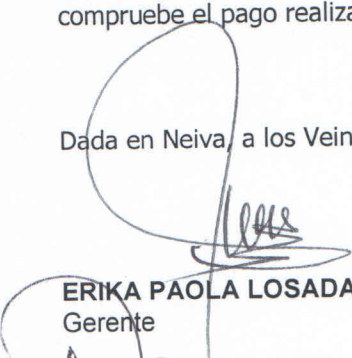
ARTÍCULO PRIMERO: PÁGUESE la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS (\$154.200 MCTE)** a favor de La Administrado de Riesgos Laborales **ARL SURA** con NIT 800.256.161-9, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícese liquidación de planilla para el pago en el operador de Información.

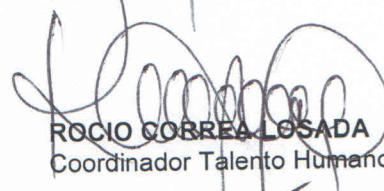
ARTÍCULO TERCERO: Una vez efectuado el pago se expedirá planilla de pago en el que se compruebe el pago realizado a la **ARL SURA**, la cual reposara en la oficina de Talento Humano.

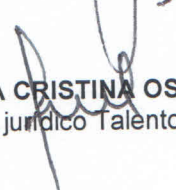
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2017.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador Talento Humano


SILVIA CRISTINA OSORIO
Apoyo jurídico Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

NIT: 813005265

Dir: Calle 34 No. 8-30 Granjas Tel: 8754273

E.S.E. Carmen Emilia Ospina
NIT: 813.005.265-7
esecarmenemiliaospina.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DISPONIBILIDAD 29/09/2017

FECHA VENCIMIENTO 31/12/2017

2465

UNIDAD 2207 41 0001

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

AÑO FISCAL 2017

ESTADO Confirmado

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

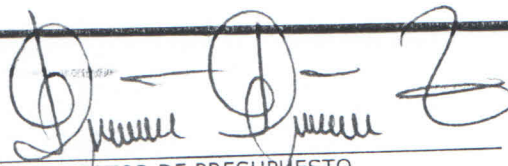
CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
A	1020406	01	RIESGOS PROFESIONALES	\$ 154.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 154.200,00
TOTAL:				\$ 154.200,00			\$ 154.200,00

OBJETO CDP :

PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CEO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION 275 EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.



GESTOR DE PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

Nombre reporte : PSRPGDisponibilidad

Usuario: FACTU02

"Servimos con Excelencia Humana"

Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Caneima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 863282828

LICENCIADO A: E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA NIT: 813005265

REGISTRO PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

AÑO FISCAL 2017

VIGENCIA 2017

FECHA 29/09/2017

PLAZO 2017

ESTADO 2017

A NOMBRE DE 800256161 COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS PROFESIONALES Y SEGUROS VIDA

Otro RESOLUCION 275

1/ DETALLE PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CEO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION 275 EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

CDP	Fecha Disp.	Gasto	Fecha Venc.	Código	Nombre	Recurso	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
2465	29/09/2017	A	31/12/2017	1020406	RIESGOS PROFESIONALES	01	\$ 154.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 154.200,00
Total Compromiso :							\$ 154.200,00			\$ 154.200,00


GESTOR DE PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA



OBLIGACION

Consecutivo : 5717

Fecha : 29/09/2017

Tercero: 800256161 COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS
PROFESIONALES Y SEGUROS VIDA

Estado : Confirmado

Documento: RESOLUCION 275

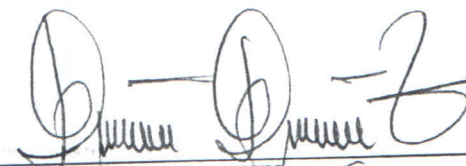
Detalle : PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CEO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION 275 EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

RUBROS

Disponibilidad	Compromiso /Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
2465	2390	1020406	RIESGOS PROFESIONALES	01 RECURSOS PROPIOS	A GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 154.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 154.200,00

Total Obligación : \$ 154.200,00

\$ 154.200,00


JEFE DE PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGON QUIROGA

Usuario: FACTU02

Nombre reporte : PSRPGobligacion

LICENCIADO A: [E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA] NIT [813005265-7]

"Servimos con Excelencia Humana"



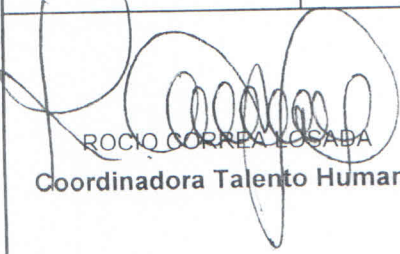
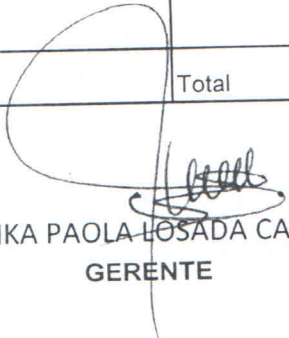
Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Ganguna
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 20 No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 62000

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

FORMATO					
SOLICITUD EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
FECHA	29 de Septiembre de 2017				
DE	ROCIO CORREA LOSADA				
PARA	DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA Asesor de Presupuesto				
ASUNTO	Solicitud de Disponibilidad Presupuestal				
CONCEPTO	Presupuestal para Giro de planilla de ARL mes de Octubre 2017 para Contratistas de RX, Registrados ARL SURA				
VALOR	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE				
DETALLE/VIGENCIA					
NOMBRE BENEFICIARIO	N° CONTRATO	DETALLE (AREA)	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
Solicitud de Disponibilidad Presupuestal para Giro de planilla de ARL mes de Octubre 2017 , para los Contratistas de RX, Registrados SURA ARL. *CONTRATISTAS	N.A.	area asistencial	1	\$154.200	\$154.200
		Area administrativa	0	\$ 0	\$ 0
				Total	\$ 154.200
 ROCIO CORREA LOSADA Coordinadora Talento Humano		 ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA GERENTE			

R= 275 29/09/17
CDP= 2465

Voto
1020374



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte: calle 34 No. 8-30 Las Granjas, Teléfono: 8631818 ext. 6025
 Zona Oriente: calle 21 No. 55-43 Las Palmas, Teléfono: 8631818 ext. 6308
 Hospital Canaima: carretera 22 con calle 26 sur, Teléfono: 8631818 ext. 6587
 Zona Sur: calle 2C No. 28-13 Los Pájaros, Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

PLANILLA Y NO. 12177631 PERSONAL DE RAYOS X
MES DE OCTUBRE DE 2017

ASOPACOS S.A.			REALIZADO		COT. OBLIGATORIA A RIESGOS
TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	
CC	7692343	DIOGENES	ALLENDE	ORTIZ	\$ 51.400
CC	80813267	JHON	EDIXON	PUENTES	\$ 51.400
CC	36311034	DIANA	MARCELA	ROJAS	\$ 51.400
TOTAL					\$ 154.200



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Cancina
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828